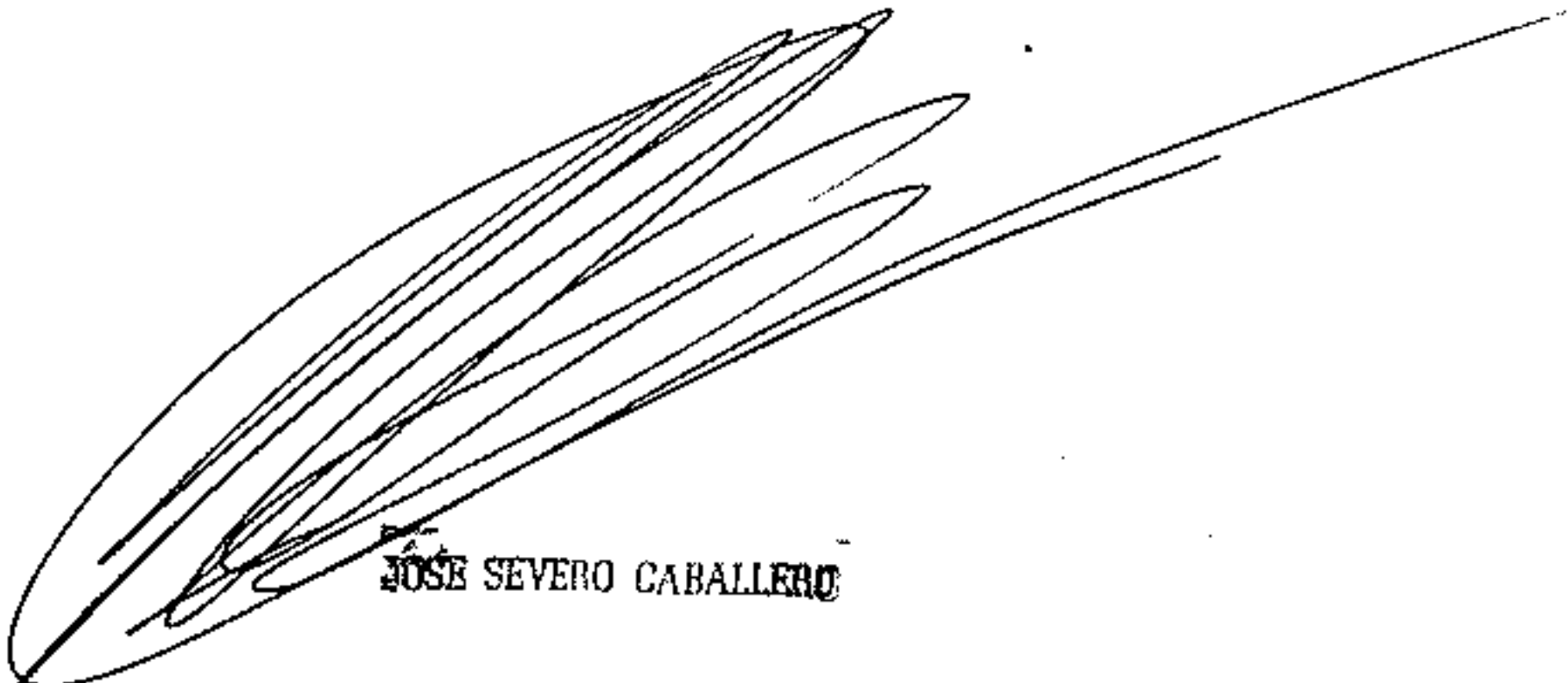


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 80 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (A 113.183,31) -a fin de abonar el Certificado de Obra N° 10 presentado por la firma "HUAYQUI S.A. de Construcciones", referido a los trabajos del edificio sede de los Tribunales Federales de General Roca (Prov. de Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO